



AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009 sobre contratación de personal laboral. (2009083944)

Se hace público el nombramiento de D.^a Lucía Martínez Romero, con NIF número 79.262.556-W, como Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento para desempeñar el puesto de trabajo de Monitora de Alfabetización, del Aula de Adultos de Guareña, tras haber superado el correspondiente Concurso libre. El nombramiento se ha realizado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de octubre de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado y para general conocimiento.

Guareña, a 16 de octubre de 2009. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 29 de septiembre de 2009 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector UE-4 BIS-1. (2009ED0750)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2009 y en respuesta a la consulta previa sobre desarrollo urbanístico de la UE-4 BIS-1 realizada por la Agrupación de Interés Urbanístico constituida al efecto, acordó declarar la viabilidad de la misma determinando el sistema de compensación como forma de realizarla y al mismo tiempo acordó conceder a dicha AIU el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente con las garantías y compromisos exigidos por la Ley al efecto y con la advertencia de que, el simple transcurso de dicho plazo sin que se presente toda la documentación exigible, determinará la caducidad del procedimiento. Los criterios relativos a calidades y diseño urbano son los aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 25 de febrero de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 15/2001.

El presente Edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el diario El Periódico y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Montehermoso, a 29 de septiembre de 2009. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.